



**MANUAL DE ACCESO DE
PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS -
SEDE ELECTRÓNICA**



Índice de contenido

0.	Control de versiones.....	2
1.	Introducción	2
2.	Desarrollo	2

MANUAL DE ACCESO DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS - SEDE ELECTRÓNICA

0. Control de versiones

Versión	Fecha	Autor	Modificaciones realizadas
V.1	18/05/2020	BL Aytos	Creación

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objeto desglosar los pasos a seguir en el acceso e identificación en la Sede Electrónica de esta entidad, mejorando la experiencia de usuario en la utilización de esta herramienta de conexión entre la Administración Local y la ciudadanía.

2. DESARROLLO

El ciudadano debe disponer un certificado digital, admitido por la Sede Electrónica de la entidad y debe haberlo instalado en el navegador de internet con el que accederá a la Sede Electrónica.

Para la realización de cualquier trámite telemático desde la Sede Electrónica, el usuario, debe registrar su perfil y posteriormente, identificarse utilizando el certificado digital relacionado con el perfil.

Desde la Sede Electrónica, se podrá operar con las distintas entidades (Organismos Autónomos, Consorcios) de Diputación de Badajoz.

Para la selección de la entidad se debe desplegar y seleccionar en el combo de la cabecera de la Sede Electrónica:



ALTA DE PERFIL

Para dar de alta nuestro perfil en la Sede Electrónica, debemos acceder a **Identificate**. En la nueva sede electrónica, la creación del perfil del ciudadano será automático, sin pasos intermedios tanto para personas físicas, como para representantes de personas jurídicas que accedan a la Sede con certificado de Representación.

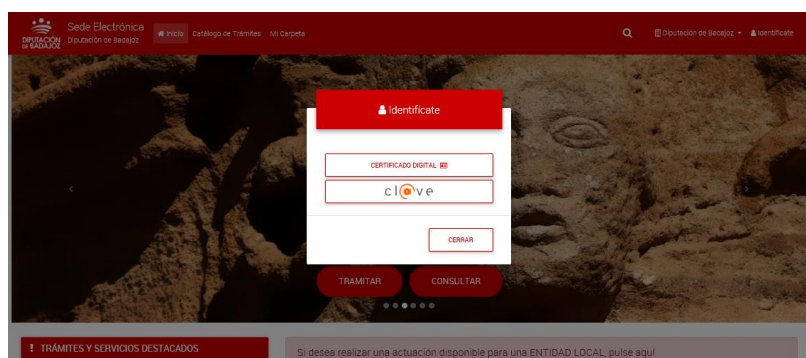
Los pasos a seguir son sencillos y se muestran a continuación:

1. Pulsar Identificate (En la parte superior derecha de la ventana de inicio).



2. Selección de la vía de identificación:

El usuario podrá identificarse mediante Certificado Digital o mediante sus credenciales Cl@ve.

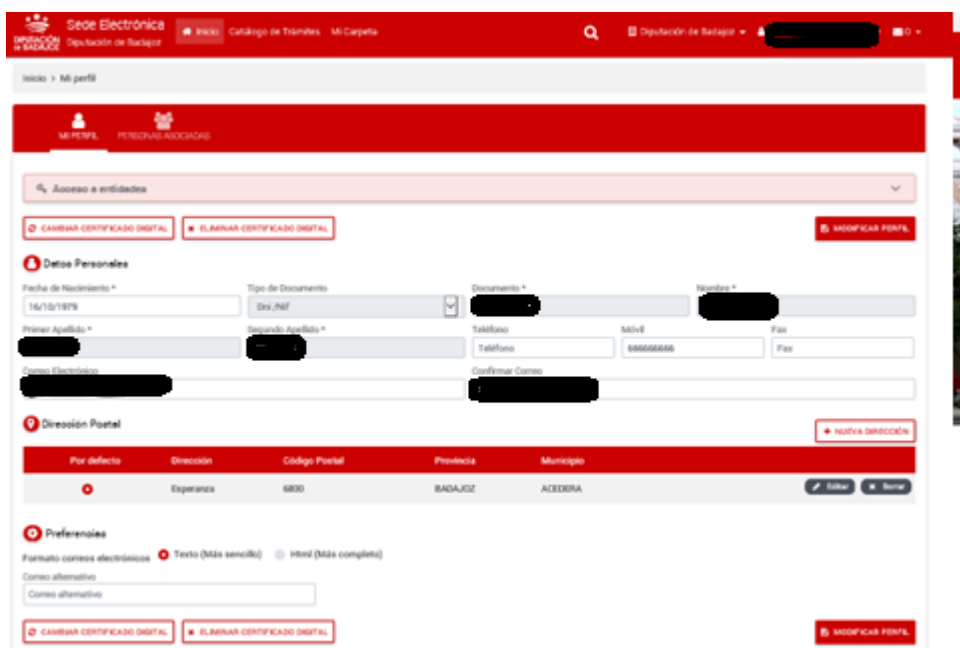


Al pulsar, *Certificado Digital*, la Sede electrónica de la entidad, tomará los datos del Certificado digital.

Desde el desplegable, podremos acceder a Mi Perfil, Baja de Perfil y Cerrar Sesión:



Desde Mi Perfil, la ciudadanía podrá gestionar los datos Personales, Dirección Postal y las Preferencias de Usuario. En la creación automática de perfil, los datos del perfil del usuario se tomarán de los datos contenidos en el Certificado Digital o en la identificación Cl@ve, por lo que para completar, modificar, cualquier dato, deberá gestionarse desde este punto de menú.



En caso de que el usuario, actúe como representante de una persona física o jurídica, sin acceder con Certificado de Representación, se debe dar de alta la persona física/jurídica en el siguiente acceso:

Sede Electrónica
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Inicio Catálogo de Trámites Mi Carpeta

Inicio > Mi perfil

MI PERFIL PERSONAS ASOCIADAS

+ Agregar persona asociada

Documento: Correo Electrónico

Documento: Correo Electrónico

Documento: Correo Electrónico

Datos Personales

Tipo de Documento Documento * Nombre * Primer Apellido
NIIF Documento Nombre Primer Apellido

Segundo Apellido Móvil Fax
Segundo Apellido Móvil Fax

Correo Electrónico Confirmar Correo
Correo Electrónico Confirmar Correo

Dirección Postal

Línea 1 Línea 2 Línea 3
Línea 1 Línea 2 Línea 3

Código Postal País Provincia Municipio
06800 ESPAÑA BADAJOZ ACEDERA

✓ Persona asociada creada correctamente

Una vez cumplimentado el formulario, se pulsa ALTA.

Una vez asociada a la persona a representar, se podrá tramitar cualquier solicitud en nombre propio como interesado o bien como representante de un tercero:

